

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

Al ser las diez horas del lunes veintiuno de mayo del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 036-05-2012, con el siguiente quórum:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Secretario Suplente

Por no existir el quórum establecido por Ley se declara un receso de quince minutos para reiniciar a las diez horas y quince minutos.

Al ser las diez horas y quince minutos el señor Presidente Ejecutivo se reinicia la sesión N° 036-05-2012, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los y las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***3.1. VARIOS:***

El señor Presidente Ejecutivo señala que, en el periódico La Nación del día de hoy, se publica un reportaje sobre la Red de Cuido, de Personas Adultas Mayores lo cual es un complemento de lo presentado la semana anterior. De igual manera se presenta un video sobre otro proyecto que se realiza en seis comunidades con jóvenes en riesgo (publicado el día de ayer). Informa que en el mes de junio se pretende hacer una evaluación, por lo que espera que las tres Gerentes Regionales que han estado trabajando en este proyecto presenten un resumen ante el Consejo Directivo. Por el impacto que ha tenido este proyecto, pretende que se extienda en otras comunidades.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 185-05-2012, SEGÚN OFICIO GG-1118-05-2012.***

La Master Mayra Díaz para la exposición de este tema solicita la anuencia a los señores y señoras Directoras para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, Víctor Castro, Coordinador del Área de Planificación Institucional ai. y Marlen Oviedo de dicho Área, estos últimos han elaborado la parte conceptual de dicho asunto, y el Lic. José Guido Masis, Coordinador de Recursos Humanos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia a los señores Directores para que ingresen los invitados.

El Lic. Jorge Vargas señala que una vez que termine la presentación, se declare la sesión privada, para discutir el tema entre los señores Directores.

La Licda. Rose Mary Ruiz sugiere que en el análisis del tema, este presente la Master Mayra Díaz.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

La Licda. Mayra Díaz menciona que este trabajo es producto de las sesiones de la Comisión Política como la Comisión Ampliada, donde los compañeros que van a presentar fueron participes, la gestión más difícil no es tanto la estructura, sino el poder justificar cada uno de los elementos tal como lo indica el MIDEPLAN la cual debe contener todos los requerimientos que este exige. Cree que el documento reúne todos los requisitos para ser presentado a MIDEPLAN, queda en manos de este Consejo Directivo la discusión posterior, según lo tenga a bien.

El señor Víctor Castro realiza la presentación de la Modificación parcial de la Estructura Orgánica del IMAS, filminas que forman parte integral del acta.

Seguidamente la Licda. Marlen Oviedo, continúa con la presentación.

Una vez concluida la presentación el señor Presidente Ejecutivo, consulta a los señores y señoras Directoras que si tienen alguna pregunta no con el animo de discutir, sino aprovechando la asistencia del equipo técnico, para alguna información importante para la toma de decisiones.

Continúa manifestando el señor Presidente Ejecutivo que en el documento presentado en la página 105, se establece la unidad de Contraloría de Servicios, la cual es una unidad que existe, que el Consejo Directivo tomó un acuerdo en el que se ordenó que esta Unidad dependiera directamente del Consejo Directivo. En este sentido queda claro que, aunque en el presente documento solicitan más personal, para la reubicación indicada no es indispensable la creación de más plazas.

En lo que corresponde a la Auditoria, le consulta a la señora Subauditora que le confirme si las cuatro unidades que se están planteando como subdivisión, si en la práctica trabajan los mismos cuatro procesos: Controles Críticos y Procesos Clave, Estudios Especiales, Fiscalización y Control y Aseguramiento de Tecnología. La justificación de la creación de las citadas unidades es para que formen parte de la estructura organizacional. Igualmente consulta si para la creación de esas unidades se requiere de un aumento de plazas.

La Master Marianela Navarro señala que realmente, lo que se solicito fue una plaza nueva la de TEI, la cual se esta justificando en virtud de que la Institución se ha modernizado tecnológicamente. Sin embargo eso no quiere decir que sin esa nueva plaza no pueda funcionar, toda vez que anteriormente esas unidades en el organigrama anterior venían funcionando como Coordinaciones.

Continúa el Presidente Ejecutivo indicando que en el Área de Planificación no hay un cambio significativo, no se plantea subdividir como en el caso de la Auditoría y la Asesoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

Jurídica. Pregunta si ya vienen trabajando de esa manera y si el planteamiento de crecimiento es en términos que es algo deseable.

El señor Víctor Castro responde que no se propone un incremento de personal, sino que las funciones que se le habían trasladado a la Subgerencia de Desarrollo Social, vuelven al Área de Planificación, por su puesto que tiene un reto, un riesgo muy grande, no hay personal, pero lo único que se presenta es un regreso de funciones.

El señor Presidente se refiere a la Asesoría Jurídica, pregunta si vienen trabajando en la práctica con esa subdivisión o se esta planteando por primera vez.

El Lic. Berny Vargas responde que esa tres divisiones se vienen ejecutando desde hace bastantes años y para la implementación de esto, no es necesario la creación de más plazas, pero si es deseable contar con más personal para asumir la cantidad de procesos judiciales, aunque ya se cuenta con personal dentro de estos procesos, lo que se desea es regular lo que ya existe.

El señor Presidente se refiere a la parte Subgerencia de Gestión de Recursos, queda igual. En la Subgerencia de Soporte Administrativo, habría un cambio importante a nivel de transporte, archivo y servicios administrativos, pregunta si esto depende de la aprobación de plazas o se puede funcionar con esa división que se propone con el personal que existe.

El Lic. Fernando Sánchez responde que actualmente se trabaja con esa división en la parte de procesos, con el personal actual, no es la cantidad del personas con la que se inicio, dado que Servicios Generales ha brindado el apoyo en personal humano a otras unidades para reforzar, como es Recursos Humanos y Tecnologías de Información, donde se ha brindado, dado la necesidad que requieren esas otras unidades personal de su dependencia.

El señor Presidente pregunta que en el caso de donaciones adquiriría un nuevo estatus.

El Lic. Fernando Sánchez responde que si adquiere un nuevo estatus, pero el proceso de donaciones vienen trabajando desde hace muchos años.

El Dr. Marín se refiere a la parte de Sistemas de Información Social. Se trata de tomar de base al LESSIS y subirlo, (a nivel de la Presidencia Ejecutiva) esto sería un cambio sencillo. Con respecto a la Subgerencia de Desarrollo Social, donde de dos direcciones se estaría pasando a cuatro y manteniendo el Departamento de Organizaciones de Bienestar Social, pregunta si con el personal que tiene y alguna redistribución interna, se puede mantener eventualmente esta propuesta de cuatro unidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que para que se realice la modificación de la estructura en su área no se requiere la creación de plazas, a excepción de unas dos o cuatro secretarías, sin embargo con el personal que se cuenta actualmente reubicado, acomodado a las funciones que deben realizar, se puede sacar adelante sin ningún problema.

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que todo el cambio en las estructuras es importante en la institución, pero el Área de Desarrollo Social es estratégico, si no se toma una decisión eso no puede operar, así como se tiene en estos momentos, tienen una dificultad enorme y una confusión de funciones con el Área de Planeamiento Institucional, eso es lo más urgente de cambiar.

Sobre el particular pregunta si las cuatro cajas de Instituciones de Bienestar Social y Procesos Socioeducativos, son indispensable o se pueden trabajar con tres.

El Dr. Fernando Marín responde que anteriormente se tuvo una discusión por el problema que en Procesos Socioeducativos está Avancemos, la Ley de Atención a Mujeres en Extrema Pobreza y otros nuevos programas. Respecto a Desarrollo Comunitario y Apoyo a la Gestión de la Producción, pregunta si verían alguna posibilidad de integrar esas dos (unidades) como alternativa.

El Lic. Juan Carlos Dengo responde que se busca separar Gestión a la Producción de Desarrollo Comunitario, porque independientemente de la unidad que atiende la parte grupal, están orientadas hacia finalidades completamente diferentes. Lo que se pretende con Gestión a la Producción, es poner dentro de esta, todo lo que compete a la parte grupal en producción, generación, fideicomiso, darle una orientación completamente definida y clara, en relación con separarla de Desarrollo Comunitario.

El Lic. Jorge Vargas reconoce el esfuerzo que se ha hecho, para su gusto muy prolongado y con un problema que se generó una serie de expectativas partiendo de la posibilidad que las unidades presentaran no solo sus propuestas de cambios, sino sus necesidades en un área que es muy difícil de agregar recurso humano, se suman 50 nuevas plazas, eso es inviable.

No obstante, deja claro que en su análisis de la propuesta que ha seguido y en el tratamiento del tema, por su parte prevalece los principios que nunca estará en disposición de afectar a ningún funcionario del IMAS, es decir, que las decisiones que tomen no afecte, como si sucedió con el proceso de reestructuración, hubo daño a muchos compañeros que supone que aun están sufriendo, en este caso reitera que se debe garantizar que no afecte a nadie.

Señala que la propuesta presentada por la parte técnica, es valida, independientemente que se tenga que gestionar plaza nuevas, eso hace más manejable el tema, la mayoría son

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

ajustes que se habían discutido, lo más importante es que se ponga en la lógica lo que tiene que ver con las Unidades de la Subgerencia de Desarrollo Social, colocar a nivel de ejecución la Coordinación de Programas, Seguimiento y Evaluación y Formulación de Políticas, es una muestra de total desconocimiento, se trata de rectificar errores que se cometieron, porque el Consejo Directivo debió dar las pautas en el proceso de Reestructuración del IMAS de hace tres años.

Reitera el reconocimiento del trabajo presentado, porque este documento da elementos suficientes para tomar las decisiones pertinentes.

La Licda. Badilla señala que este documento es fundamental para tomar decisiones, en las sesiones de la comisión no se hablaba de un número, considera que tiene más claro para comenzar con una discusión, recuerde que el Consejo Directivo no puede dejar de lado el alcance de La Gaceta No.45 del 4 de marzo del 2011, el Decreto es una emergencia y esta no ha pasado, se espera recuperar y dirigida a partir de la publicación de esta directriz, no se crearan plazas en el Sector Público. Piensa que se debe trabajar muy cuidadoso en las propuestas que se van a plantear.

Solicita en forma muy respetuosa al Dr. Marin, que una vez aprobado este tema, siga liderando este tema, ante las instancias, para ver si se logra aprobar antes del 26 julio del presente año.

Con el fin de sesionar en forma privada, los señores Directores acuerdan el retiro de los invitados, así como de la Subauditora y el Asesor Jurídico.

Con respecto al punto en análisis, le solicita a la señora Mayra Trejos Salas, dar lectura a los considerandos analizados sobre este tema en la presente sesión.

Seguidamente la señora Trejos Salas, procede a la lectura de los siguientes considerandos:

- 1.- Que mediante acuerdo CD- N° 074-2011, este Consejo Directivo insta a la ***“Gerencia General para que coordine un equipo de trabajo para que analice el planteamiento contenido en el oficio A.I-575 de fecha 23 de diciembre de 2010, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.***
- 2.- Que según Acuerdo CD- N° 441-2011: designa una ***“Comisión ad hoc constituida por dos miembros del Consejo Directivo, la Gerencia General, la Subgerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Soporte administrativo.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

3.- Que mediante Acuerdo CD- N° 466 2011: se *“designan a las Licenciadas María Eugenia Badilla Rojas y Rose Mary Ruiz Bravo, ambas en su condición de directoras del Consejo Directivo, Mayra Díaz Méndez, Gerente General, Juan Carlos Dengo González, Sugerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez Matarrita en su calidad de Subgerente de Soporte administrativo; a los funcionarios José Guido Masis y Marielos Lepiz, de Desarrollo Humano; Víctor Castro, de la Unidad de Planeamiento y José Daniel Iglesias Asesor de la Gerencia General, como apoyo técnico de la Comisión”*.

4.- Que mediante oficio PI-090-05-2012, suscrito por el Máster Víctor Castro Chacón, Jefe a.i., Área de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General, el documento intitulado” Propuesta de Modificación parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social”, integrada a partir de documentos parciales, elaborados por los titulares subordinados de las unidades afectadas por la Estructura Organizacional aprobada, para lo cual les fue proporcionada una guía de trabajo, con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional; como soporte para el análisis de la propuesta elaborada por la Comisión ad hoc.

5.- Que mediante oficio GG-1118-05-2012, suscrito por la Master Mayra Díaz Méndez, Gerente General, remite con su aval y para su análisis la propuesta de Modificación Parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social.

6.- Que los cambios en la modificación parcial a la estructura ocupacional buscan solucionar:

- ✓ La existencia de vacíos en cuanto al alcance de competencias en unidades que brindan servicios fundamentales a la población objetivo de la institución.
- ✓ Duplicidades sobre funciones que le fueron encomendadas a dos o más unidades a la vez.
- ✓ Debilidades administrativas para la dirección y conducción del trabajo hacia los resultados propuestos

Incremento del riesgo implícito.

7.- Que la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla Miranda, otorgó el rango de Ministro de Bienestar Social y Familia, al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señor Fernando Alfonso Marín Rojas, a partir del 8 de mayo del 2010, según Acuerdo N-006.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

8.- Que mediante Decreto Ejecutivo N°36020-MP , se declara de Interés Público la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, disponiendo en lo que interesa: “**Artículo 2º**—Las acciones tendientes a la realización de estudios, el diseño, la reglamentación, la constitución y la formulación de los planes de desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”, serán coordinadas por el Ministerio de Bienestar Social y Familia; esto sin perjuicio de las potestades que la ley otorga en esta materia a diversas instituciones públicas. **Artículo 3º**—Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la “Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil”.

9.- Que el Decreto Ejecutivo 36916-MP dispone en su “**Artículo 7.- Creación de la Secretaría Técnica de la REDCUDI**. Créase la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Esta Secretaría estará adscrita al Instituto Mixto de Ayuda Social”.

10.- Que el Reglamento Orgánico del IMAS, establece en su artículo 50 lo siguiente:

*“El Consejo Directivo está facultado para crear o modificar la estructura y organización interna del Instituto, lo anterior sujeto a la definición y evaluación de la estrategia de desarrollo institucional y deberá realizarse conforme a la normativa aplicable”.*

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD193-05-2012***

Trasladar para la sesión No. 037-05-2012, la continuación del análisis de la Modificación Parcial de la Estructura Organizacional de la Institución.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación modificar el orden del día, para que se retire el punto 6, denominado Asuntos Gerencia General, para ser conocido en una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***5.1. ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN FOLIO 0017-05-12, DE FECHA 09-05-12, REFERENTE A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE FOLIO REAL 2-421859-000, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN AL IMAS, PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO DE ESA COMUNIDAD, SEGÚN OFICIO SGDS-754-05-2012.***

El Señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que dicha resolución consiste en la aceptación de un inmueble donado por la Municipalidad de San Ramón, con un área de 600 m<sup>2</sup>, el cual viene ampliar el lote que habían donado el año pasado, para construir la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón, el primer lote por producto de espacio el acceso era difícil, por lo que se dona este segundo lote para contar con el espacio correspondiente.

El señor Presidente solicita a la Licda. Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD194-05-2012***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

**CONSIDERANDO**

1.- Que en una primera instancia la Municipalidad de San Ramón donó un inmueble al Instituto Mixto de Ayuda Social y que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 176-2010 de fecha 17 de mayo del 2010, acepta dicha donación, hoy inscrita ante el Registro Nacional a nombre de la Institución, en el Partido de Alajuela folio real 421860-000.

2.- Que el IMAS al iniciar los estudios preliminares como la consultoría para la elaboración de los estudios básicos del edificio a construir para la Unidad Local de Desarrollo Social-San Ramón, se concluye que el inmueble presenta condiciones desfavorables para su uso, requiriendo ampliar su callejón de acceso en detrimento del lote contiguo al norte, actualmente propiedad del municipio, finca folio real 2-421859-000, plano catastrado A-1053189-2006.

3.- Que mediante oficio # SGSA-339-05-2011 de fecha 03 de mayo del 2011, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, solicita a la señora Mercedes Moya Araya Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San Ramón, la donación de un área adicional faltante perteneciente al municipio, permitiendo de esta forma la continuación del proyecto, donde la población de la zona pueda ser atendida en las mejores condiciones.

4.- Que mediante oficio # MSR-CM-AC-104-05-08-11 de fecha 29 de agosto del 2011, suscrito por el señor Silvino Sánchez Ortíz, en calidad de Secretario de Concejo Municipal, comunica el Acuerdo N° 05, tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión Ordinaria N° 104 del 16 de agosto del 2011, en donde se acuerda lo siguiente:

*“a) Dejar sin efecto el acuerdo 07, tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, de la sesión ordinaria N° 249 de mayo del 2009 y dos de la Sesión Ordinaria N° 272 del 18 de agosto del 2009, en cuanto a la donación de la finca al ANDE.*

*b) Donar al Instituto Mixto de Ayuda Social, la finca inscrita en el Registro Público, Sección Propiedad, Provincia de Alajuela al folio real matrícula 421859-000, plano catastrado # A-1053189-2006, área 600 m<sup>2</sup>, situado en el Distrito 9° Alfaro, Cantón 2° San Ramón, Provincia 2° Alajuela.*

*c) Autorizar a la Alcaldesa Municipal o la persona que ocupe el cargo para que comparezca ante el notario público, a los efectos de materializar el traspaso del relacionado inmueble al IMAS. Acuerdo definitivamente aprobado”.*

5.- Que mediante oficio # ASG-088-02-2012 de fecha 14 de febrero del 2012, suscrito por el Arquitecto Teodoro Hodgson Bustamante, en calidad de Profesional Encargado de Infraestructura Institucional, con el visto bueno de la Jefatura la Licda. Gabriela Soto Quijano, realiza un análisis y en el tercer punto se refiere, entre otras cosas, “que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

donación aprobada por el Concejo Municipal de San Ramón, permitiría contar con un lote de características claramente mejores que el anterior, desde el punto de vista arquitectónico, para el desarrollo del proyecto y construcción de un edificio para la ULDS de esa comunidad y a no ser que la Gerencia Regional desee estudios básicos de ingeniería previos, para tomar la decisión de aceptarla. Es importante, tener en cuenta, que dada la topografía del terreno, este nuevo lote, al igual que el anterior, requieren inversión en acondicionamiento”.

6.- Que mediante oficio ARDS-A-168-05-2012 de fecha 08 de mayo del año en curso, suscrito por la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, en calidad de Gerente Regional del Área Regional de Desarrollo Social Alajuela, en virtud del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Ramón N° 05, donde se acuerda donar una propiedad de esa Municipalidad a favor del IMAS, refiere entre otras cosas que...“la aprobación de la donación del terreno al IMAS, por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Ramón, se constituye en un recurso muy valioso. No sólo porque las limitaciones del área reducida de acceso, encontradas en el primer lote donado por la Municipalidad, queda subsanado con la donación de un segundo lote, sino además, porque se puede continuar con los términos de referencia, para proponer la construcción de un edificio que reúna los requerimientos básicos, para operar adecuadamente. Lo que vendría también a contribuir en una mayor legitimización y reconocimiento de la presencia Institucional en la zona y su vinculación con otras instituciones del Estado...”

7.- Que mediante el oficio # FPS-446-05-12 de fecha 10 de mayo del 2012, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent en calidad de Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, recomienda la aceptación del lote, propiedad de la Municipalidad de San Ramón, a favor del IMAS, en calidad de donación, para la construcción de la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

8.- Que mediante oficio SGDS-754-05-2012 de fecha 11 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, en calidad de Subgerente de Desarrollo Social, avala la recomendación hecha por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent y procede a presentar para su consideración y aprobación de los señores del Consejo Directivo, la aceptación del inmueble, propiedad de la Municipalidad de San Ramón, en calidad de donación a favor del IMAS...

***POR TANTO***

**Se acuerda:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

Acoger la recomendación de la Coordinadora de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General y del Subgerente de Desarrollo Social de la resolución 0017-05-12 del 09 de mayo del 2012, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la aceptación de un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón, en calidad de donación, inscrito en el Partido de Alajuela folio real 421859-000, según se detalla en el siguiente cuadro:

<b>Destino</b>	<b>Nº de Plano Catastrado</b>	<b>Área M<sup>2</sup></b>	<b>Folio Real</b>
Para construir	A-1053189-2006	600.00	2-421859-000

Dicho acto administrativo, se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Se instruye a la Gerente General, para que proceda a la formalización del acto de traspaso. La formalización de este traspaso estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 2.- Quien firmará la escritura de traspaso del inmueble, será la señora Alcaldesa Mercedes Moya Araya cédula # 9-039-278, como representante legal de la Municipalidad de San Ramón.
- 3.- Se aceptará la propiedad libre de gravámenes y anotaciones.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. El Lic. Jorge Vargas solicita que se revise los procedimientos de esta materia, porque se involucran a muchas personas a ser consultas que no son sustantivas, cuando es una donación. Además, le preocupa la tardanza en un proceso tan simple y que el acuerdo hace recorrido innecesario, para la toma de decisiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 21  
DE MAYO DE 2012-06-08  
ACTA No.036-2012**

La Licda. Badilla Rojas externa un agradecimiento al Concejo Municipal de San Ramón, a la señora Mercedes Moya, Alcadesa de dicha Municipalidad, por su buen trato. Además, se siente satisfecha porque solo Dios y la Patria, pueden agradecer estos actos, en razón, que se le está ayudando a una población de una zona muy pobre.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:05 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO**  
**SECRETARIA**